

4.7 Seguridad social del sector agrario y de la pesca

Este capítulo analiza la situación de los trabajadores del campo y del mar en relación con su afiliación a la Seguridad Social, el acceso a prestaciones sociales, y las condiciones de jubilación.

SEGURIDAD SOCIAL - PRINCIPALES CIFRAS 2024

Número de afiliados al SETA en el RG y en el RETA	686.500 y 162.800, 2024
Trabajadores agrarios totales afiliados	1.020.900, 2024 (0,13 %)
Beneficiarios prestación por desempleo ¹ Contributiva y Asistencial	56.540 y 106.170, 2024
Beneficiarios Renta Agraria y Subsidio Agrario	68.756 y 76.452, 2024
Presupuesto total Programa Fomento Empleo Agrario (PFEA)	285 millones € (-0,42 %)

En 2024, el número total de trabajadores agrarios afiliados a la Seguridad Social fue de 1.020.900 personas. En el Sistema Especial para Trabajadores Agrarios en el Régimen General, SETA, se computaron 686.500 trabajadores, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) 162.800 autónomos agrarios.

La afiliación de hombres por cuenta ajena en el SETA supuso un incremento de cerca del 2 % en 2024, mientras que en las mujeres se reduce en cerca de un 2,73 % con respecto al año 2023. Las mujeres siguen siendo minoritarias en afiliación en 2024, con el 37,2 %.

Por el lado de los autónomos, los afiliados al RETA suman 162.800 lo que representa una disminución clara en la afiliación al Sistema Especial de autónomos (SETA), tanto en mujeres como en hombres.

Los afiliados por cuenta ajena fuera del sistema Especial para Trabajadores Agrarios suman 80.500 y los afiliados por cuenta propia 91.100.

En materia de desempleo, 56.540 trabajadores agrarios recibieron prestación contributiva y 106.170 accedieron a prestaciones asistenciales, ambas cifras descienden un 2,9 y un 2,8 % respecto a 2023.

Por su parte, los subsidios agrarios, que suman 76.452 beneficiarios y la renta agraria 68.756, siguen siendo instrumentos clave en Andalucía y Extremadura.

Las pensiones medias de jubilación en el sector agrario se revalorizaron un 5 % en 2024, aunque siguen siendo más bajas que las de otros trabajadores.

En lo que se refiere al Régimen Especial de los Trabajadores del Mar, el número de trabajadores por cuenta propia fue de 12.352 lo que supuso un descenso del 3,3 %. En cuanto a los trabajadores afiliados por cuenta ajena en la actividad pesquera fueron de 14.282, con una disminución del 6,82 %.

¹ Trabajadores que, a la hora de solicitar la prestación, habían causado baja en el sector de actividades agrarias, hubieran o no pertenecido en algún momento anterior a otros sectores de actividad. Incluidos beneficiarios de la renta agraria; no incluidos los del Subsidio de Desempleo de los Trabajadores Eventuales Agrarios

TABLA 4.7.1 Comparativa Importe Pensiones por sexo y Régimen (€/mes)

Pensiones medias Jubilación €/mes		2019	2020	2021	2022	2023	2024	Var interanual	Var periodo (%)
R General [1]	V	1.440	1.472	1.503,35	1.581,00	1.727,72	1.813,57	4,97 %	25,94
	M	1017	1.045	1.072,51	1.131,14	1.238,07	1.303,71	5,30 %	28,19
R Autónomos [2]	V	857	874,79	890,85	937,31	1025,07	1.078,46	5,21 %	25,84
	M	635	649,42	663,21	699,11	766,1	808,15	5,49 %	27,27
SETA [3] R General	V	705	710,97	716,98	748,15	811,43	853,73	5,21 %	21,1
	M	572	575,78	579,07	603,2	653,28	682,68	4,50 %	19,35
SETA R Autónomos	V	697	705,73	714,78	749,61	817,48	863,45	5,62 %	23,88
	M	549	555,45	561,95	588,16	640,09	673,03	5,15 %	22,59
Total sistema	V	1.318	1.347	1.375,30	1.447,16	1.582,15	1.661,70	5,03 %	26,08
	M	866	895,53	924,7	982,32	1083,1	1.149,09	6,09 %	32,69

[1] Total, Régimen General, incluidos los colectivos integrados en el mismo (trabajadores agrarios por cuenta ajena desde el 01/01/2012) y excluido SOVI.

[2] Total Régimen Autónomos, incluido del colectivo de trabajadores agrarios por cuenta propia, integrados desde el 01/01/2008.

[3] SETA: Sistema Especial de Trabajadores Agrarios dentro de los regímenes, General y de Autónomos, según éstos sean, trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia

ESTRUCTURA DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES AGRARIOS Y DE LA PESCA EN LOS DISTINTOS RÉGIMENES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La afiliación de los trabajadores agrarios y de la pesca en el Régimen General supuso, en 2024, el 4,6 % del total de trabajadores por cuenta ajena afiliados a este régimen. El mayor peso corresponde a los trabajadores encuadrados en el SETA, con un 4,10 %, este porcentaje en 2023 fue del 4,22 %.

Por otra parte, la afiliación de los trabajadores por cuenta propia agrarios y de la pesca representaron en 2024, en el conjunto del RETA, un 7,53 %, correspondiendo el mayor peso relativo al de los trabajadores en el Sistema Especial Agrario, con un 4,81 %, este porcentaje en 2023 fue del 5,06 %.

Por último, en el RETM, en la actividad de la pesca, los trabajadores por cuenta propia en 2024 representan el 21,59 % y los trabajadores por cuenta ajena el 24,92 % frente a 21,92 % y 26,3 %, respectivamente en el año 2023.